Box Coulvert La Nevera 009-2023

Palmira, 29 de septiembre de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO DE OBRA Y DE PRORROGA AL CONTRATO MP-0500-2023.

JUAN ADOLFO MENDOZA Representante Legal de **TECNISA SAS**, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles el reinicio de obra y prórroga del contrato del asunto, que tiene como objeto "Estabilización de taludes mediante la construcción de un Box Coulvert y dos muros de contención en el kilómetro 27 de la vía que conduce a la Vereda La Nevera, Corregimiento de Toche del municipio de Palmira- Valle del Cauca", tras haber cumplido la etapa de suspensión por causas ajenas a ambas partes, que tuvo como fecha el 26 de junio de 2023.

A la fecha, ya las causas por las que se derivaron la suspensión han sido superadas con las mesas de trabajo que hemos venido acompañando con la comunidad y la personería, permitiendo así que el proceso de socialización y así mismo obteniendo la mejor alternativa para disminuir el impacto socioeconómico y la mejor solución para la debida ejecución del contrato de obra.

Asimismo, queremos destacar que, como contratistas, estamos comprometidos con el cumplimiento de los compromisos establecidos con la comunidad y comprendemos la necesidad de ejecutar los trabajos en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que para la fecha de suspensión se dejaron las siguientes actividades por ejecutar:

Tabla 1. Actividades por ejecutar.

Nº	DESCRIPCION ACTIVIDADES POR EJECUTAR	UND.	CANTIDAD
	EXPLANACIONES		
3	RETIRO ESTRUCTURA EN MADERA	Und	1,00
4	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m³	214,00
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
5	SUBBASE GRANULAR CLASE C	m³	23,00
6	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SUBBASE	m³	107,00
	ESTRUCTURAS		
7	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA - MEZCLA IN SITU-ACELERADO 7 DIAS	m³	59,00
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA	m³	7,00
9	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	4.960,00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
10	GEODREN PLANAR	m	14,00
	ACARREOS		
11	TRASIEGO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE MUROS Y BOX CULVERT	m³	173,00

Adjunto a esta comunicación, hemos incluido los documentos que respaldan nuestra solicitud de prórroga contrato de obra MP-0500-2023 desde el trámite de la resolución ambiental y así mismo se anexa cronograma

de trabajo para el respectivo reinicio.
:

Acontecimientos

- Cuando se realizaron las visitas de reconocimiento para el inicio de obra, se evidenció la necesidad de solicitar a la autoridad ambiental un permiso denominado “ocupación de cauce” que resultó ser indispensable para poder ejecutar las actividades de intervención en el sitio.

- El día 23 de febrero del 2023 se radicó ante la CVC con número de radicado 199962023 la solicitud de autorización de ocupación del cauce, luego de realizada la solicitud el 2 de marzo CVC realizó el requerimiento de la información faltante (cálculo hidráulico, inundación pluvial y fluvial), radicándose nuevamente esta información el día13 de marzo, el día 21 de marzo se recibió respuesta de la CVC en la cual se da el visto bueno de manera no oficiosa, hasta el día 10 de mayo con radicado 0722199962023 se recibió la factura electrónica de venta por parte de la CVC fv72100. Requisito obligatorio para la continuidad de la ejecución del contrato, el día 31 de mayo se realizó la visita técnica para la viabilidad de intervención del cauce, con el profesional ambiental de TECNISA, en compañía del profesional encargado de la CVC.

- Se realizó mesa técnica en desarrollo al seguimiento del plan de contingencia para el cierre de vía solicitado por la comunidad de la vereda La Nevera, en la ejecución del contrato de obra MP-0500-2023, en la que participaron la Personería Municipal, la Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, La CVC, contratista de obra y la comunidad de La Nevera. La Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda planteó una solución a la comunidad, la cual fue aceptada por ellos, en donde se realizará el reinicio de la obra y la prórroga de la misma, para la debida ejecución del contrato, sin generar daños y perjuicios a la comunidad con respecto al paso y trasbordo de sus productos.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 15 de junio del 2023 a las 11:40 am, fue emitida la resolución de permiso de ocupación del cauce con resolución 0720-05558. Esto corresponde a 3 meses y medio del contrato inicialmente programado, y el trámite para esto según el contrato contemplaba 2 meses, los cuales no se pudieron cumplir por razones ajenas a nosotros como contratistas y perjudicando el tiempo de ejecución de la obra.

Por otro lado, expedido el permiso, se tuvieron varios inconvenientes con la comunidad, los cuales se resolvieron tras realizar varias mesas de trabajo y de acuerdo llegando a una solución que supera toda dificultad para la finalización adecuada de la obra.

Esta solicitud no generará gastos adicionales al presupuesto, atendiendo al principio de equilibrio contractual, en atención a que no respalda disponibilidad presupuestal la modificación.

Solicitamos, en su calidad de Ordenador del Gasto y la del Supervisor de Obra, se autorice el reinicio y prórroga del contrato para adelantar los trabajos, y que se realicen las coordinaciones respectivas con la Dirección de Contratación, en beneficio de la ejecución del contrato y de la población de la vereda La Nevera del municipio de Palmira.



JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
CC.1.098.636.992 B/bermeja
Representante Legal
TECNISA SAS
NIT 800.074.273-3